



CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COALICIÓN DE “LUCHA CONTRA LA TORTURA, TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES”

Las instituciones y organizaciones abajo firmantes comprometidas con los Derechos Humanos y que trabajamos en su defensa, cuyos fines principales son: promover y articular acciones conjuntas para el cumplimiento de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de prevención, investigación y sanción de hechos de *tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes* acordamos la firma del presente acuerdo para constituir la Coalición Ciudadana de Lucha contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes cuyo objetivo es exigir el cumplimiento de las obligaciones emergentes de los tratados internacionales contra la tortura firmados y ratificados por el Estado Plurinacional de Bolivia para la prevención de la tortura, la protección de las víctimas y su rehabilitación. .

El presente acuerdo busca además alcanzar los siguientes resultados:

- 1) Articular a las instituciones, organizaciones, activistas y personas independientes que trabajan en el ámbito de los derechos humanos para realizar conjuntamente acciones de prevención y denuncia de los hechos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.
- 2) Visibilizar a nivel nacional la problemática de la tortura, a través de la concientización, la sensibilización, la educación, la investigación y la difusión en todos los ámbitos sociales, en especial de las poblaciones vulnerables.
- 3) Exigir a las instancias gubernamentales que los lugares de detención, privación de libertad y otros, cumplan los requisitos mínimos para garantizar el respeto a la vida y la dignidad humana, pudiendo a este efecto la Coalición verificar estos extremos, emitir informes, y en su caso denunciar los casos de vulneración estos derechos de los que tuviere conocimiento ante las instancias nacionales e internacionales correspondientes.

- 4) Gestionar las acciones de contención, registro de protección y acompañamiento que correspondan a las víctimas cuando la Coalición conozca cualquier hecho de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, con el propósito de proteger la vida y la integridad física y psicológica de las víctimas.
- 5) Fortalecer el accionar de las instituciones y organizaciones que reciben y gestionan denuncias de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes mediante protocolos de intervención conjuntos desde el inicio hasta su cierre que beneficie fundamentalmente a las víctimas.

Las organizaciones que firmamos el presente convenio nos comprometemos a respetar a cabalidad los lineamientos en él establecidos y operativizarlo, pudiendo completar y fortalecer su contenido y alcance.

La Paz, 20 de Agosto de 2015

FIRMAN



Emma Bolshia Bravo Cladera
 Emma Bolshia Bravo Cladera
 DIRECTORA

INSTITUTO DE TERAPIA E INVESTIGACION SOBRE LAS
 SECUELAS DE LA TORTURA Y LA VIOLENCIA ESTATAL



Yolanda Herrera Hoyos
 Yolanda Herrera Hoyos
 PRESIDENTA

ASAMBLEA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS
 DE BOLIVIA



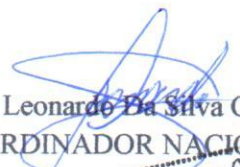



Mónica Baya
SECRETARIA TÉCNICA COMUNIDAD DE DERECHOS HUMANOS




Capítulo Boliviano de
Derechos Humanos,
Democracia y Desarrollo
Lizet Estrada S.
DIRECTORA EJECUTIVA
CAPITULO BOLIVIANO DE DERECHOS HUMANOS



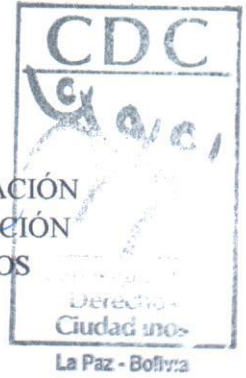

R.P. Leonardo Da Silva Costas
COORDINADOR NACIONAL
PASTORAL PENITENCIARIA
Lic. P. Leonardo Da Silva Costas
COORDINADOR NACIONAL DE PASTORAL
PENITENCIARIA CATOLICA BOLIVIANA




Saúl Pantoja Vacafior
PRESIDENTE
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CIENCIAS FORENCES



Luz María Calderón Arancibia
JEFA NACIONAL DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN
JURIDICA, ASISTENCIAL, LEGAL Y CONCILIACIÓN
CAPACITACIÓN Y DERECHOS CIUDADANOS



Juan Carlos Velásquez Silvestre
SECRETARIO EJECUTIVO
PASTORAL SOCIAL CARITAS



Wilfredo Pomar Miranda
ASAMBLEA PERMANENTE DE
DERECHOS HUMANOS DE LA PAZ